



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL



Panamá, 27 de mayo de 2022  
MC-DNPC-PCE-N-No.410-2022

Ingeniera  
**ANALILIA CASTILLERO**

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.

Estimada Ingeniera Castillero:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0085-1705-2022, con los comentarios concernientes al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II titulado “EMBARCADERO”, No. de expediente DEIA-II-F-027-2022, proyecto a realizarse en el corregimiento de Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá, cuyo promotor es VATIKA, S.A.

El consultor cumplió con la evaluación del criterio 5 del artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificada por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011. Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Siguiendo lo anterior, como parte del proceso de evaluación del EsIA, nuestro personal técnico participó de la inspección al área del proyecto el día 26 de mayo del año en curso, conjuntamente con las Unidades Ambientales del Ministerio de Ambiente de la Regional Panamá Metropolitana y de Panamá Sede, Autoridad Aeronáutica Civil, Ministerio de Obras Públicas, Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, promotor y consultor ambiental, donde se corroboró en campo la información presentada en el estudio arqueológico, como se menciona en el estudio, es un terreno totalmente antropizado con evidencia de movimientos de tierra, en este caso el área fue rellenada a 3,5 m.s.n.m. de acuerdo a los datos del consultor ambiental.

Por consiguiente, tomando a consideración las características del terreno del proyecto, consideramos viable el estudio arqueológico del EsIA “EMBARCADERO” y recomendamos la notificación inmediata de hallazgos fortuitos a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural.

Atentamente,



Linette Montenegro

Directora Nacional de Patrimonio Cultural  
Ministerio de Cultura



LM/yg

Adjunto fotografías de la inspección

## ANEXOS DE FOTOGRAFÍAS



**Unidades Ambientales Sectoriales en el área del proyecto.**



**Vistas panorámicas del área del proyecto.**



**Momentos de la inspección.**